



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**162****MADRID NÚMERO 25****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 350 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Elena Salobral Franco, frente a “Ribera de Curtidores 8, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado en esta fecha resolución de su interés número 218 de 2015, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra dicha resolución cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días contados a partir de la publicación de la presente ante este Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Ribera de Curtidores 8, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 9 de junio de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.705/15)

